





REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase

79010411586



PERTENECE AL EJERCITO DE

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
31 - DIC.	31 - DIC.	31 - DIC.

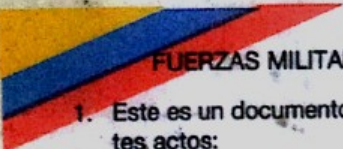
APELLIDOS Y NOMBRES

ESTUPINAN MEDINA

ALEXANDER

BACHILLER

PROFESION



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:
 - Tomar posesión de los empleos públicos o privados
 - Ingresar a la carrera administrativa
 - Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehículos
 - Registrar título como profesional y ejercer la profesión
 - Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
 - Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones

790104115

TC. RICARDO MEDINA SOTO

09 MAY 96

CDTE. DIM. No. 55

FECHA EXP.



La República de Colombia
y en su nombre el

Liceo de Occidente

Buenaventura - Valle del Cauca

Licencia de funcionamiento No. 104 de febrero 19 de 2020
de la Secretaría de Educación Distrital



El título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes.

Ana Susana Salazar de Barona
C.C. No. 41.341.484 de Bogotá
Rectora

Jeanneth Villamizar G.
C.C. No. 37.221.838 de Cúcuta
Secretaria

Libro de Registro de Diploma No. 01 Anotado al Folio No. 028 Diploma No. 262980

Original dado en Buenaventura, a los 08 días del mes de julio de 1995

Según Decreto No. 0921 del 6 de mayo de 1994 expedido por el Ministerio de Educación Nacional y el Decreto 2150 del 5 de diciembre de 1995 de la Presidencia de la República, el registro del diploma se realiza en la respectiva institución

Duplicado: noviembre 26 de 2021



Acta de Grado
Liceo de Occidente
Jornada Única

Inscripción S.E. 03063067
DANE: 376109003701

En el municipio de Buenaventura, a los 08 días del mes de julio de 1995, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, las suscritas rectora y secretaria, en la rectoría del Liceo de Occidente, Institución aprobada en el nivel de Educación Media Técnica, con Licencia de funcionamiento No. 104 de febrero 19 de 2020 de la Secretaría de Educación Distrital, para otorgar el título de Bachiller en la modalidad Técnica.

Comprobada la situación legal y académica de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, se procedió a otorgar el título de:

Bachiller Académico

a

Alexander Estupiñan Henao

C.C. 9.730.996 de Armenia



Es fiel copia tomada del Acta General No. 07 del 08 de julio de 1995, que consta de 23 estudiantes, comienza con el nombre de: Jose Wilmar Amariles Baena y se cierra con el nombre de Paola Lorena Villegas.

Original firmada por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 7 del Decreto 180 de 1981 y, el Decreto 921 de 1994, Ana Susana Salazar de Barona (Rectora) y Jeanneth Villamizar S. (Secretaria).

Original dada en Buenaventura el 08 de julio de 1995.

Ana Susana Salazar de Barona
C.C. No. 41.541.484 de Bogotá
Rectora

Firmada y Sellada



Jeanneth Villamizar S.
C.C. No. 37.221.838 de Cúcuta
Secretaria

Duplicado 26 de noviembre de 2021



La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Y
en su nombre

LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

En atención a que

Alexander Estupiñán Henao

Cédula de ciudadanía número 9.730.996 de Armenia Quindío

Ha cursado y aprobado los estudios universitarios
estatuidos oficialmente, le expide el presente

Diploma

Y le confiere el título de

Ingeniero Civil

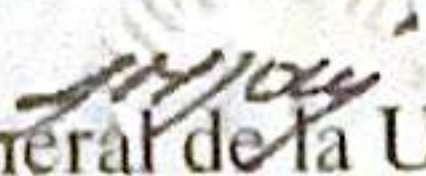
En testimonio de ello, firma y sella el presente Diploma
en la ciudad de Armenia el 25 de Abril del año 2003


El Rector de la Universidad


El Decano de la Facultad

Registro N° 6.134

Libro N° 51


El Secretario General de la Universidad



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional



La Universidad del Valle

Confiere el Título de

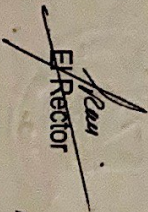
Especialista en Estructuras

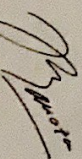
a

Alexánder Estupiñán Henaó

Identificado con C.C. 9730996

En testimonio de ello le expide el presente Diploma y lo refrenda con el sello de la institución. En la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca,
a los 13 días, del mes de *Octubre* de 2006


El Rector


El Decano

REPUBLICA DE COLOMBIA

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**



MATRÍCULA PROFESIONAL No.
63202-098443 QND
INGENIERO CIVIL

DE FECHA **22/05/2003**
ALEXANDER
ESTUPINAN HENAO
C.C. 8730988
UNIVERSIDAD DEL QUINDIO


PRESIDENTE DEL CONSEJO

Señales Ltda.

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA.

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel.: 636 5364 Bogotá D.C.
01 8000 116590



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que ALEXANDER ESTUPIÑAN HENAO, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía 9730996, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 63202-098443 desde el 22 de Mayo de 2003, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 3427.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los once (11) días del mes de Agosto del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/08/2018 Página 1 de 2
---	---	---

**EL SUSCRITO SECRETARIO
DE LA SECRETARIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**

CERTIFICA:

Que Alexander Estupiñan Henao identificado (a) con la cédula de ciudadanía 9730996, celebró y ejecutó a cabalidad los siguientes contratos con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.430.17.13-19612 del 12/1/2025

Tipo de Contrato: Prestación de Servicios Profesionales

Fecha de Acta de Inicio: 12/2/2025

Objeto: "Prestar los servicios profesionales como Ingeniero Civil en la actividad Asistir técnicamente en la formulación de los planes comunitarios de Gestión del Riesgo de Desastres en el Departamento del Valle del Cauca. dentro del proyecto FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA."

Actividades Específicas:

1. Asistir técnicamente en la identificación y evaluación de los escenarios de riesgo, en cumplimiento a los requerimientos realizados por los entes territoriales del Valle del Cauca y como insumo de información para la formulación de los planes comunitarios de Gestión del Riesgo.
2. Asistir técnicamente en los requerimientos realizados por los entes territoriales del Valle del Cauca a la Secretaría Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres, sobre la implementación de los lineamientos del proceso de Reducción del Riesgo de Desastres. Que incluyen asesoramiento de intervención correctiva (vulnerabilidad física y la exposición) en base a los escenarios de riesgo identificados y evaluados.
3. Elaboración del informe de caracterización y evaluación de los escenarios de riesgo (pasar los primeros cinco días después de la visita técnica, al coordinador de Reducción y Conocimiento del Riesgo de la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres).
4. Brindar apoyo de manera presencial, virtual o mixta, en la realización de capacitaciones, Reuniones y Asistencias Técnicas programados por la Secretaría de Gestión del Riesgo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Página 1

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/08/2018 Página 2 de 2
---	---	---

5. Brindar apoyo en la ejecución del proyecto fortalecimiento de la gestión del riesgo de Desastres en El Departamento Del Valle Del Cauca, desde sus diferentes enfoques (Conocimiento, Reducción y Manejo del Desastre de riesgos).

6. Las demás que sean asignadas por el supervisor o secretario que sean inherentes a la naturaleza del contrato.

7. Ejecutar y desarrollar a cabalidad las obligaciones específicas y las generales.

Valor del Contrato: SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$7700000)

Plazo: 31 de diciembre de 2025

CDP: 5500006739 del 11/18/2025

RPC: 5600097060 del 12/2/2025

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, al 31 de diciembre de 2025.

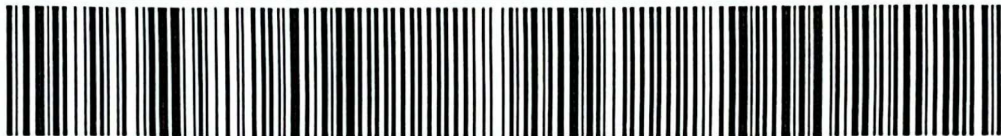


FRANCISCO JAVIER TENORIO LARA
SECRETARIO DE DESPACHO
SECRETARIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

La presente certificación no es válida sin estampillas.

RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 990100000010681312 FECHA EXPEDICION 22/12/2025

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA		NIT 890.399.029-5			
BENEFICIARIO O USUARIO: ALEXANDER ESTUPIÑAN HENAO		C.C.O NIT: 9730996			
DEPENDENCIA: SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES		ORDEN DEPARTAMENTAL			
ACTO O DOCUMENTO: CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS O SERVIDORES PUBLICOS DPTO		NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: 1			
VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: \$ 46.000		USUARIO GENERADOR: 9451242401			
VALOR TOTAL: \$ 46.000		PAGO EN EFECTIVO			
DESCRIPCIÓN DEL PAGO:					
CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
0,2% DEL SMLV PRO-UCEVA	2800	2800	0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	5700	5700
V/R EST. PRO-CULTURA DEPTAL LV6	5500	5500	0,4% SMLV EST. PRO-SALUD	5700	5700
0,4% SMLV EST. PRO-UNIVALLE	5700	5700	ESTAMPILLA PROELECTRIFICACION RURAL 0 3	14900	14900
0,4% SMLV EST. PRO-DESARROLLO	5700	5700			



(415)7709998394001(8020)990100000010681312(3900)0000046000(96)20251224

BANCO

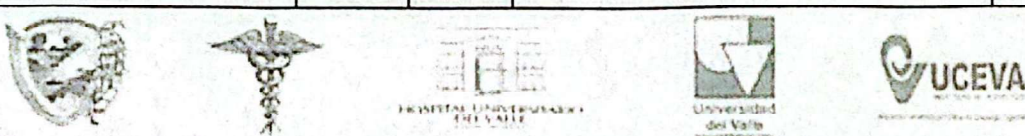
RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 990100000010681312 FECHA EXPEDICION 22/12/2025

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA		NIT 890.399.029-5			
BENEFICIARIO O USUARIO: ALEXANDER ESTUPIÑAN HENAO		C.C.O NIT: 9730996			
DEPENDENCIA: SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES		ORDEN DEPARTAMENTAL			
ACTO O DOCUMENTO: CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS O SERVIDORES PUBLICOS DPTO		NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: 1			
VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: \$ 46.000		USUARIO GENERADOR: 9451242401			
VALOR TOTAL: \$ 46.000		PAGO EN EFECTIVO			
DESCRIPCIÓN DEL PAGO:					
CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
0,2% DEL SMLV PRO-UCEVA	2800	2800	0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	5700	5700
V/R EST. PRO-CULTURA DEPTAL LV6	5500	5500	0,4% SMLV EST. PRO-SALUD	5700	5700
0,4% SMLV EST. PRO-UNIVALLE	5700	5700	ESTAMPILLA PROELECTRIFICACION RURAL 0 3	14900	14900
0,4% SMLV EST. PRO-DESARROLLO	5700	5700			

GOBERNACION

RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 990100000010681312 FECHA EXPEDICION 22/12/2025

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA		NIT 890.399.029-5			
BENEFICIARIO O USUARIO: ALEXANDER ESTUPIÑAN HENAO		C.C.O NIT: 9730996			
DEPENDENCIA: SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES		ORDEN DEPARTAMENTAL			
ACTO O DOCUMENTO: CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS O SERVIDORES PUBLICOS DPTO		NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: 1			
VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: \$ 46.000		USUARIO GENERADOR: 9451242401			
VALOR TOTAL: \$ 46.000		PAGO EN EFECTIVO			
DESCRIPCIÓN DEL PAGO:					
CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
0,2% DEL SMLV PRO-UCEVA	2800	2800	0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	5700	5700
V/R EST. PRO-CULTURA DEPTAL LV6	5500	5500	0,4% SMLV EST. PRO-SALUD	5700	5700
0,4% SMLV EST. PRO-UNIVALLE	5700	5700	ESTAMPILLA PROELECTRIFICACION RURAL 0 3	14900	14900
0,4% SMLV EST. PRO-DESARROLLO	5700	5700			



EL RECIBO DE PAGO VALIDA LAS ESTAMPILLAS AUTORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
 EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL TRAMITE DEBE EXIGIRLO Y ADJUNTARLO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.
 ESTE DOCUMENTO SOLO ES VALIDO CON EL TIMBRE O SELLO DEL BANCO.

USUARIO



GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca



Centro de Pagos Electronicos PSE
Departamento Del Valle Del Cauca

**Información transacción 51675712**

Token
A791B0AE20078AA3AE102815E3A2B652
NIT razón social
8903990295
Razón social
Departamento Del Valle Del Cauca
Fecha transacción
2025-12-22 08:28:39.0
Referencia
990100000010681312
Descripción / Concepto
CERTIFICADOS_O_CONSTANCIAS_EXPEDID...
Tipo documento
CC
Numero documento
9730996
Nombres / Razón social
Alexander Estupiñán Henao
Correo
ingaestupinan@gmail.com

Informacion del pago

Fecha procesamiento
22-12-2025
Banco
BANCOLOMBIA
Valor
46,000.00
IVA
0.00
CUS (Código unico seguimiento) PSE
2028312617
Estado
Aprobada

Retorno al
Comercio

Imprimir



Todos los derechos reservados © Sitio administrado por Realtech LTDA 2021

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 15/08/2018
		Página 1 de 2

**EL SUSCRITO SECRETARIO
DE LA SECRETARIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
CERTIFICA:**

Que **Alexander Estupiñan Henao** identificado (a) con Cedula de Ciudadanía N° 9730996 celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.430.17.13-16409 del 10/11/2025

Tipo de Contrato: Prestación de servicios

Fecha de Acta de Inicio: 11/10/2025

Objeto: Prestar los servicios Ingeniero Civil como Alexander Estupiñan Henao 9730996 en la actividad Asistir técnicamente en la formulación de los planes comunitarios de Gestión del Riesgo de Desastres en el Departamento del Valle del Cauca, dentro del proyecto FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Actividades Específicas:

1. Asistir técnicamente en la identificación y evaluación de los escenarios de riesgo, en cumplimiento a los requerimientos realizados por los entes territoriales del Valle del Cauca y como insumo de información para la formulación de los planes comunitarios de Gestión del Riesgo.
2. Asistir técnicamente en los requerimientos realizados por los entes territoriales del Valle del Cauca a la Secretaría Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres, sobre la implementación de los lineamientos del proceso de Reducción del Riesgo de Desastres. Que incluyen asesoramiento de intervención correctiva (vulnerabilidad física y la exposición) en base a los escenarios de riesgo identificados y evaluados.
3. Elaboración del informe de caracterización y evaluación de los escenarios de riesgo (pasar los primeros cinco días después de la visita técnica, al coordinador de Reducción y Conocimiento del Riesgo de la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres).

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 15/08/2018
		Página 2 de 2

4. Brindar apoyo de manera presencial, virtual o mixta, en la realización de capacitaciones, Reuniones y Asistencias Técnicas programados por la Secretaría de Gestión del Riesgo.
5. Brindar apoyo en la ejecución del proyecto fortalecimiento de la gestión del riesgo de Desastres en El Departamento Del Valle Del Cauca, desde sus diferentes enfoques (Conocimiento, Reducción y Manejo del Desastre de riesgos).
6. Las demás que sean asignadas por el supervisor o secretario que sean inherentes a la naturaleza del contrato.
7. Ejecutar y desarrollar a cabalidad las obligaciones específicas y las generales..

Valor del Contrato: QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE(\$ 15400000)

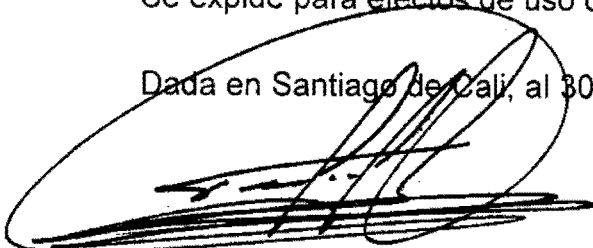
Plazo: 30/11/2025

CDP: 5500006541 del 9/23/2025

RPC: 5600094279 del 11/10/2025

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, al 30 de noviembre de 2025.



FRANCISCO JAVIER TENORIO LARA

SECRETARIO

SECRETARIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

La presente certificación no es válida sin estampillas.

GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca



Centro de Pagos Electronicos PSE
Departamento Del Valle Del Cauca

Información transacción 50997748

Token
E20D9087FE3A1A9EA4DE2EE096576C97
NIT razón social
8903990295
Razón social
Departamento Del Valle Del Cauca
Fecha transacción
2025-11-20 19:45:26.0
Referencia
990100000010558610
Descripción / Concepto
CERTIFICADOS_O_CONSTANCIAS_EXPEDID...
Tipo documento
CC
Numero documento
9730996
Nombres / Razón social
Alexander Estupiñan H.
Correo
ingaestupinan@gmail.com

Informacion del pago



Fecha procesamiento
21-11-2025
Banco
BANCOLOMBIA
Valor
46,000.00
IVA
0.00
CUS (Código unico seguimiento) PSE
1944129290
Estado
Aprobada



Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 15/08/2018
		Página 1 de 1

**EL SUSCRITO SECRETARIO
DE LA SECRETARIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**

CERTIFICA:

Que **Alexander Estupiñan Henao** identificado con Cedula de Ciudadanía N° 9.730.996 celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.430-17.13-9032 del 15/07/2025

Tipo de Contrato: Prestación de servicios Profesionales

Fecha de Acta de Inicio: 18/07/2025

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL ESPECIALIZADO EN LA SECRETARIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES EN DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".ENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

Actividades Específicas:

1.Asistir técnicamente en la formulación de los planes comunitarios de Gestión del Riesgo de Desastres en el Departamento del Valle del Cauca. 2.Asistir técnicamente los requerimientos realizados sobre los subprocesos de la reducción del riesgo de desastres en el Valle del Cauca. Los informes derivados de esta actividad deben ser entregados los primeros cinco (5) días después de las visitas técnicas. 3.Ejecutar y desarrollar a cabalidad las obligaciones específicas y las generales. 4.Brindar apoyo en la ejecución del proyecto fortalecimiento de la gestión del riesgo de Desastres en El Departamento Del Valle Del Cauca, desde sus diferentes enfoques (Conocimiento del riesgo, Reducción del riesgo y Manejo del Desastre de riesgos). 5.Las demás que sean asignadas por el supervisor o secretario que sean inherentes a la naturaleza del contrato.

Valor del Contrato: Veintitrés millones cien mil pesos M/cte (\$23.100.000)

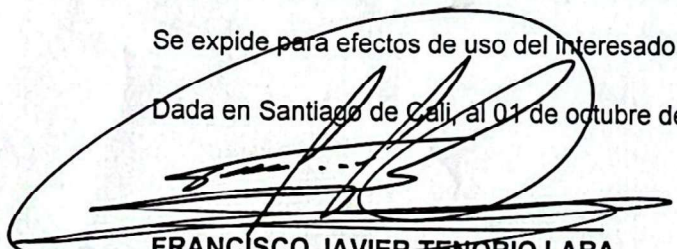
Plazo: 30/09/2025

CDP: 5500006232 del 19/05/2025

RPC: 5600086672 - 5600086755 del 18/07/2025

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, al 01 de octubre de 2025.


FRANCISCO JAVIER TENORIO LARA
SECRETARIO
SECRETARIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

La presente certificación no es válida sin estampillas.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/08/2018 Página 1 de 1
--	--	--

**EL SUSCRITO SECRETARIO
DE LA SECRETARIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**

CERTIFICA:

Que **Alexander Estupiñan Henao** identificado con la cédula de ciudadanía N°9.730.996 celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.430-17.13-7918 del 16/06/2025

Tipo de Contrato: Prestación de servicios Profesionales

Fecha de Acta de Inicio: 16/06/2025

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL ESPECIALIZADO EN LA SECRETARIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES EN DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

Actividades Específicas:

1. Asistir técnicamente en la formulación de los planes comunitarios de Gestión del Riesgo de Desastres en el Departamento del Valle del Cauca. 2. Brindar apoyo en la realización de tareas inherentes a la coordinación del Proceso de Reducción del Riesgo en la Secretaria de Gestión del Riesgo de Desastres del Valle del Cauca. 3. Asistir técnicamente los requerimientos realizados sobre la implementación de los lineamientos del proceso de Reducción del Riesgo de Desastres en el Valle del Cauca que incluyen intervención correctiva, evaluación de escenarios de riesgo de desastres, la Vulnerabilidad física y la exposición y la caracterización de los escenarios de riesgo, el informe de la evaluación se pasara los primeros cinco (5) días después de la visita técnica. 4. Asistir técnicamente a los municipios del Valle del Cauca en el fortalecimiento de las comunidades mediante la identificación de escenarios de riesgo para la construcción de planes comunitarios de Gestión del Riesgo de Desastres. 5. Asistir técnicamente a los municipios del Valle del Cauca que lo requieran para el fortalecimiento del área prospectiva de la Reducción del Riesgo de Desastres. 6. Ejecutar y desarrollar a cabalidad las obligaciones específicas y las generales. 7. Las demás que sean asignadas por el supervisor o secretario que sean inherentes a la naturaleza del contrato.

Valor del Contrato: SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$7.700.000)

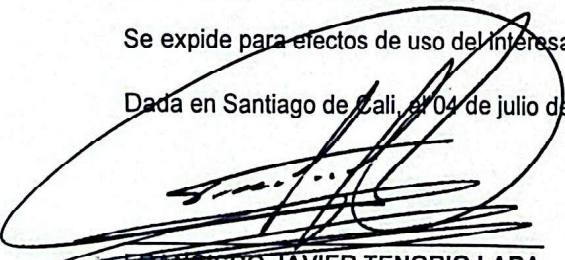
Plazo: 30/06/2025

CDP: 5500006232 del 19/05/2025

RPC: 5600085384 del 16/06/2025

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, el 04 de julio de 2025.


FRANCISCO JAVIER TENORIO LARA
SECRETARIO



Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/08/2018 Página 1 de 1
--	--	--

**EL SUSCRITO SECRETARIO
DE LA SECRETARIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**

CERTIFICA:

Que **Alexander Estupiñan Henao** identificada con la cédula de ciudadanía **9.730.996** celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el **DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**:

Contrato número: 1.430.17.13 -2772 del 07/03/2025

OTROSI: 1.430.17.13 -2772-1 del 15/04/2025

Tipo de Contrato: Prestación de servicios Profesionales

Fecha de Acta de Inicio: 10/03/2025

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL ESPECIALIZADO EN LA SECRETARIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES EN DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

Actividades Específicas:

1. Asistir técnicamente en la formulación de los planes comunitarios de Gestión del Riesgo de Desastres en el Departamento del Valle del Cauca. 2. Brindar apoyo en la realización de tareas inherentes a la coordinación del Proceso de Reducción del Riesgo en la Secretaria de Gestión del Riesgo de Desastres del Valle del Cauca. 3. Asistir técnicamente los requerimientos realizados sobre la implementación de los lineamientos del proceso de Reducción del Riesgo de Desastres en el Valle del Cauca que incluyen intervención correctiva, evaluación de escenarios de riesgo de desastres, la Vulnerabilidad física y la exposición y la caracterización de los escenarios de riesgo, el informe de la evaluación se pasara los primeros cinco (5) días después de la visita técnica. 4. Asistir técnicamente a los municipios del Valle del Cauca en el fortalecimiento de las comunidades mediante la identificación de escenarios de riesgo para la construcción de planes comunitarios de Gestión del Riesgo de Desastres. 5. Asistir técnicamente a los municipios del Valle del Cauca que lo requieran para el fortalecimiento del área prospectiva de la Reducción del Riesgo de Desastres. 6. Ejecutar y desarrollar a cabalidad las obligaciones específicas y las generales. 7. Las demás que sean asignadas por el supervisor o secretario que sean inherentes a la naturaleza del contrato.

Valor del Contrato: \$23.100.000 (Veintitrés millones cien mil pesos)

Plazo: 31/05/2025

CDP: 5500005917 del 13/01/2025

CDP OTROSI: 5500006140 del 05/04/2025

RPC: 5600078161 del 10/03/2025

RPC OTROSI: 5600081009 del 15/04/2025

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, al 03 de junio de 2025.

FRANCISCO JAVIER TENORIO LARA
SECRETARIO
SECRETARIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

La presente certificación no es válida sin estampillas



Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Página 1

servernissar.valledelcauca.gov.co:7479/Capas/Presentacion/Modulos/Utilidades/frnVisorPDF2.aspx?Cnstvo_cab=9679869&Codbarra=20256310179...

1/1

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 16/01/2023
		Página 1 de 1

**EL SUSCRITO SECRETARIO
DE LA SECRETARIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**

CERTIFICA:

Que Alexander Estupiñan Henao identificado (a) con la cédula de ciudadanía N° 9.730.996, celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.430-17.13-10191 del 17/08/2024

Tipo de Contrato: Prestación de servicio Profesionales

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL ESPECIALIZADO EN LA SECRETARIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES EN DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

Actividades Específicas: 1.Brindar apoyo en la realización de tareas inherentes a la coordinación del Proceso de Reducción del Riesgo en la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres del Valle del Cauca. 2.Asistir técnicamente los requerimientos realizados sobre la implementación de los lineamientos del proceso de Reducción del Riesgo de Desastres en el Valle del Cauca que incluyen intervención correctiva, evaluación de escenarios de riesgo y formulación de proyectos. 3. Asistir técnicamente a los municipios del Valle del Cauca en el fortalecimiento de las comunidades mediante la identificación de escenarios de riesgo para la construcción de planes comunitarios de Gestión del Riesgo de Desastres.4. Asistir técnicamente a los municipios del Valle del Cauca que lo requieran para el fortalecimiento del área prospectiva de la Reducción del Riesgo de Desastres.5.Ejecutar y desarrollar a cabalidad las obligaciones específicas y las generales. 6.Las demás que sean asignadas por el supervisor o secretario que sean inherentes a la naturaleza del contrato.

Valor: TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$38.500.000)

CDP: 5500005629

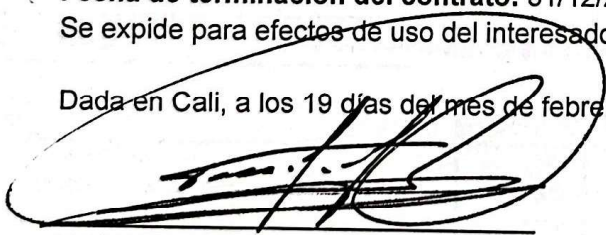
RPC: 5600071103

Fecha de Acta de Inicio: 21/08/2024

Fecha de terminación del contrato: 31/12/2024

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Cali, a los 19 días del mes de febrero de 2025.



FRANCISCO JAVIER TENORIO LARA

Secretario

Secretaria de Gestión del Riesgo de Desastres.

La presente certificación no es válida sin estampillas.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA NIT 890.399.029-5

BENEFICIARIO O USUARIO: ALEXANDER ESTUPIÑAN HENAO C.C O NIT: 9730996

DEPENDENCIA: GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA ORDEN DEPARTAMENTAL

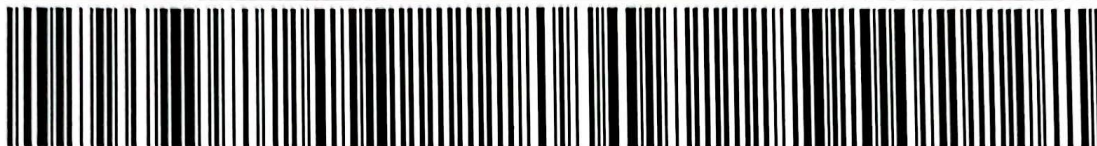
ACTO O DOCUMENTO: CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS O SERVIDORES PUBLICOS DPTO

VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: \$ 46.000 NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: 1

VALOR TOTAL: \$ 46.000 PAGO EN EFECTIVO USUARIO GENERADOR: 9451242401

DESCRIPCIÓN DEL PAGO:

CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
0,2% DEL SMLV PRO-UCEVA	2800	2800	0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	5700	5700
V/R EST. PRO-CULTURA DEPTAL LV6	5500	5500	0,4% SMLV EST. PRO-SALUD	5700	5700
0,4% SMLV EST. PRO-UNIVALLE	5700	5700	ESTAMPILLA PROELECTRIFICACION RURAL 0.3	14900	14900
0,4% SMLV EST. PRO-DESARROLLO	5700	5700			



(415)770998394001(8020)99010000009566692(3900)0000046000(96)20250221

BANCO

V-14

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA NIT 890.399.029-5

BENEFICIARIO O USUARIO: ALEXANDER ESTUPIÑAN HENAO C.C O NIT: 9730996

DEPENDENCIA: GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA ORDEN DEPARTAMENTAL

ACTO O DOCUMENTO: CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS O SERVIDORES PUBLICOS DPTO

VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: \$ 46.000 NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: 1

VALOR TOTAL: \$ 46.000 PAGO EN EFECTIVO USUARIO GENERADOR: 9451242401

DESCRIPCIÓN DEL PAGO:

CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
0,2% DEL SMLV PRO-UCEVA	2800	2800	0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	5700	5700
V/R EST. PRO-CULTURA DEPTAL LV6	5500	5500	0,4% SMLV EST. PRO-SALUD	5700	5700
0,4% SMLV EST. PRO-UNIVALLE	5700	5700	ESTAMPILLA PROELECTRIFICACION RURAL 0.3	14900	14900
0,4% SMLV EST. PRO-DESARROLLO	5700	5700			

GOBERNACIÓN

V-14

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA NIT 890.399.029-5

BENEFICIARIO O USUARIO: ALEXANDER ESTUPIÑAN HENAO C.C O NIT: 9730996

DEPENDENCIA: GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA ORDEN DEPARTAMENTAL

ACTO O DOCUMENTO: CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS O SERVIDORES PUBLICOS DPTO

VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: \$ 46.000 NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: 1

VALOR TOTAL: \$ 46.000 PAGO EN EFECTIVO USUARIO GENERADOR: 9451242401

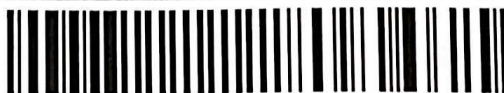
DESCRIPCIÓN DEL PAGO:

CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
0,2% DEL SMLV PRO-UCEVA	2800	2800	0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	5700	5700
V/R EST. PRO-CULTURA DEPTAL LV6	5500	5500	0,4% SMLV EST. PRO-SALUD	5700	5700
0,4% SMLV EST. PRO-UNIVALLE	5700	5700	ESTAMPILLA PROELECTRIFICACION RURAL 0.3	14900	14900
0,4% SMLV EST. PRO-DESARROLLO	5700	5700			



EL RECIBO DE PAGO VALIDA LAS ESTAMPILLAS AUTORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL TRAMITE DEBE EXIGIRLO Y ADJUNTARLO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.
ESTE DOCUMENTO SOLO ES VALIDO CON EL TIMBRE O SELLO DEL BANCO.

USUARIO



Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NTT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/08/2018 Página 1 de 4
---	---	---

**EL SUSCRITO SECRETARIO
DE LA SECRETARIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**

CERTIFICA:

Que Alexander Estupiñan identificado (a) con la cédula de ciudadanía 9730996 celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.430-17.13-5810 del 17/05/2024
Tipo de Contrato: Prestación de servicios Profesionales
Fecha de Acta de Inicio: 17/05/2024

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN LA ACTIVIDAD: REALIZAR ENCUENTROS CON LA COMUNIDAD VULNERABLE SOBRE LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA DENTRO DEL PROYECTO: IMPLEMENTACION DEL PROCESO DE REDUCCION DEL RIESGO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Actividades Generales:

1. Ejecutar el objeto del contrato y desarrollar las actividades generales y específicas en las condiciones pactadas.
2. Presentar los informes requeridos por el supervisor para el seguimiento de las tareas encomendadas.
3. Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, obligación que deberá ser cumplida por EL CONTRATISTA aún después de terminado el contrato.
4. Entregar al SUPERVISOR una vez finalice la ejecución contractual, un informe consolidado de las actividades realizadas durante su ejecución indicando en el mismo los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo, que deberá reposar en el área supervisora, cuando a ello hubiere lugar.
5. Custodiar, preservar y portar el carnet institucional para ingresar y desplazarse en las instalaciones del edificio, y devolverlo a la finalización del contrato así como también todos los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio y a la terminación devolver, todos aquellos que sean de naturaleza consumible de control, los cuales no podrán ser donados, enajenados o puestos a disposición de terceros sin autorización de EL CONTRATANTE.
6. Adoptar las medidas correspondientes y velar para que se cumplan los requisitos y términos contractuales de acuerdo con lo establecido para tal efecto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus respectivos decretos reglamentarios y normas concordantes.
7. Manejar la documentación a su cargo de conformidad con la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo y entregar inventariada a (La Dependencia) y/o al supervisor, las carpetas y documentación que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del objeto del presente contrato, entrega que deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad.

Departamento del Valle del
Cauca



Gobernación
NIT. 890399029-5

**CERTIFICACIÓN
CONTRATO PRESTACIÓN DE
SERVICIOS Y
MÍNIMA CUANTÍA**

Código: FO-M9-P2-26

Versión: 01

Fecha de aprobación: 15/08/2018

Página 2 de 4

8. Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes.
9. EL CONTRATISTA antes de iniciar la ejecución contractual deberá informar a la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres del Valle del Cauca, la EPS, la AFP y la ARL a los cuales se encuentre afiliado. Igualmente, cuando EL CONTRATISTA determine trasladarse de empresa promotora de salud (EPS) o de fondo de pensiones, deberá informar dicha situación a la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres del Valle del Cauca, con una antelación mínima de 30 días a su ocurrencia. Al vencimiento del contrato, deberá adelantar los trámites correspondientes a los reportes de novedades a las entidades de salud y pensiones.
10. Las obligaciones que se deriven del presente contrato deberán prestarse en la oportunidad requerida por la entidad, de tal manera que se garantice la continua y eficiente prestación del servicio.
11. EL CONTRATISTA se compromete a cumplir con las normas y procedimientos sobre Salud Ocupacional y Medio Ambiente.
12. Si en el desarrollo del objeto contractual se realizan actividades de campo y/o visitas, EL CONTRATISTA, a sus expensas, deberá dotarse y acudir a estos lugares con los implementos de seguridad industrial mínimos requeridos.
13. EL CONTRATISTA se compromete a tramitar y entregar los productos y actividades que hacen parte del presente contrato en primer lugar dentro de los términos fijados por la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres del Valle del Cauca, y en todo caso sin exceder los establecidos en el ordenamiento jurídico, de igual manera, a mantener actualizado el registro en los sistemas de información de la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres del Valle del Cauca en tiempo real, cuando a ello hubiere lugar.
14. EL CONTRATISTA se compromete antes de iniciar la ejecución del contrato, estar afiliado al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo señalado en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y sus normas reglamentarias.
15. EL CONTRATISTA será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes.
16. En el evento en que EL CONTRATISTA al momento de suscribir el presente contrato pertenezca al régimen tributario simplificado y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse en el régimen común, se compromete a realizar cambio de régimen ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación a la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres del Valle del Cauca para lo cual aportará el RUT actualizado y efectuar el registro en el SIGEP, lo anterior de conformidad con el literal c del artículo 437 y los artículos 499 y 508-2 del Estatuto Tributario.
17. EL CONTRATISTA se compromete a mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT.
18. Velar por el buen uso de los bienes entregados por la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres del Valle del Cauca para realizar sus actividades y devolverlos en buen estado antes del pago de la última cuota pactada en el presente contrato.
19. Cumplir con las obligaciones contenidas en el artículo 18 del Decreto 0723 del 15 de abril de 2013 referente al examen médico ocupacional, cuando a ello haya lugar, el cual se

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/08/2018 Página 3 de 4
---	---	---

deberá practicar a partir del perfeccionamiento del presente contrato y entregar el certificado respectivo que acredite dicho examen al supervisor del mismo.

20. Manejar y cumplir las políticas de Gestión Documental.
21. Reportar a EL CONTRATANTE el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago de honorarios derivados de la ejecución del presente contrato.
22. Registrar la información de su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público –SIGEP–, en cumplimiento con lo previsto en el artículo 227 del Decreto 019 de 2012, cuando no sea posible el registro de la información, por fallas en el SIGEP, se diligenciará el formato único de hoja de vida, y una vez restablecido el Sistema, se procederá a registrar la información en el mismo.
23. Prestar sus servicios en pro de la seguridad de la información y los recursos informáticos de la organización.
24. Serán de propiedad de EL CONTRATANTE los resultados de la información, formatos, estudios, diseños, investigaciones y en general los informes y trabajos realizados para cumplir el objeto de este contrato.
25. Informar por escrito de la ocurrencia de situaciones constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, al Interventor y/o Supervisor del contrato y recomendar la actuación que debe proceder, siempre que se afecte o pueda afectar la adecuada ejecución del contrato.
26. Cuando se requiera y conforme a su idoneidad y/o experiencia, será miembro del Comité Evaluador de los Procesos Contractuales que adelante la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres del Valle del Cauca.
27. Cuando se requiera y conforme a su idoneidad y/o experiencia, será apoyo a la Supervisión de contratos que adelante la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres del Valle del Cauca.
28. Custodiar durante la ejecución del contrato los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio y a la terminación devolver, todos aquellos que sean de naturaleza consumible de control.
29. Presentar oportunamente informes y cuentas de cobro con los requisitos exigidos por la Ley como las planillas de pago correspondientes a seguridad social (Salud, Pensión, ARL y parafiscales, éstos últimos cuando aplique) y las requeridas por EL CONTRATANTE.
30. Prestar el servicio idóneo y oportuno de forma personal.
31. Cumplir las instrucciones y ejecutar las órdenes expedidas por el Secretario de Gestión del Riesgo de Desastres o la Supervisión en cumplimiento del objeto contractual.
32. Cumplir con el contenido de los Estudios y Documentos Previos, la propuesta y las obligaciones generales del contrato.
33. Cumplir con las metas y productos de entrega que se estipulen en las Actas de Compromiso Contractual que firmen con el supervisor, para poder tramitar el pago.
34. Asistir a las capacitaciones, inducciones y reinducciones que programe el SIG, el Supervisor y la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres del Valle del Cauca previa convocatoria.
35. Diligenciar conforme a las tablas de retención documental vigentes los documentos, expedientes, carpetas y cajas para el archivo de documentos.
36. Participar activamente en las actividades del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/08/2018 Página 4 de 4
---	---	---

37. Apoyar la difusión de la cultura de Gestión del Riesgo de Desastres conforme a los lineamientos.
38. Contar con disposición para apoyar la Secretaria de Gestión del Riesgo de Desastres, las 24 horas del día los 7 días de la semana, para cualquier tipo de emergencia que se llegue a presentar cuando el supervisor lo requiera.
39. Atender los protocolos establecidos en los decretos nacionales, municipales y recomendaciones de la OMS para evitar la propagación de la pandemia declarada por el virus COVID 19.
40. Las demás inherentes al objeto del contrato y las que el supervisor le designe

Actividades Específicas:

1. Brindar apoyo en la realización de tareas inherentes a la coordinación del Proceso de Reducción del Riesgo en la Secretaria de Gestión del Riesgo de Desastres del Valle del Cauca.
2. Asistir técnicamente los requerimientos realizados sobre la implementación de los lineamientos del proceso de Reducción del Riesgo de Desastres en el Valle del Cauca que incluyen intervención correctiva, evaluación de escenarios de riesgo y formulación de proyectos.
3. Realizar y atender las comisiones oficiales de servicio en relación con su objeto contractual, fuera de la sede o lugar habitual de trabajo, cuando sea designado por el ordenador del gasto y/o el supervisor.
4. Ejecutar y desarrollar a cabalidad las obligaciones específicas y las generales.
5. Las demás que sean asignadas por el supervisor o secretario que sean inherentes a la naturaleza del contrato.

Valor del Contrato: VEINTITRES MILLONES CIENTO MIL PESOS (\$23.100.000)

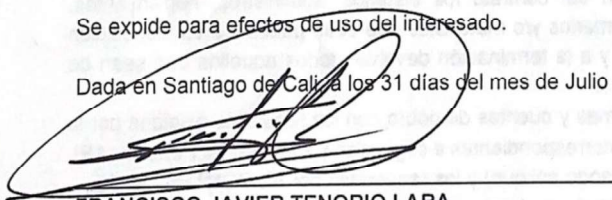
Plazo: 30 de junio de 2024

CDP: 5500005350 del 05/04/2024

RPC: 5600066281 del 17/05/2024

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali a los 31 días del mes de Julio de 2024.



FRANCISCO JAVIER TENORIO LARA
SECRETARIO
SECRETARIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

La presente certificación no es válida sin estampillas

Departamento del
Valle del Cauca
Gobernación



Centro de Pagos Electronicos PSE
Departamento Del Valle Del Cauca

RESULTADO

Información transacción 40221052

Token
4FB1BB4B55B3CD9BB582CBF5D147B3C7

NIT razón social

8903990295

Razón social

Departamento Del Valle Del Cauca

Fecha transacción

2024-07-31 16:05:17.0

Referencia

990100000008848812

Descripción / Concepto

CERTIFICADOS_O_CONSTANCIAS_EXPEDIDAS_POR_FUNCION...

Tipo documento

CC

Numero documento

9730996

Nombres / Razón social

Alexander Estupiñan H.

Correo

ingaestupinan@gmail.com

Información del pago

Fecha procesamiento

31-07-2024

Banco

BANCO DE BOGOTÁ

Valor

42,800.00

IVA

0.00

CUS (Código único seguimiento) PSE

812854516

Estado

Aprobada

[Retorno al Comercio](#)

[Imprimir](#)

CERTIFICACION LABORAL



LA DIRECTORA DE GESTION HUMANA
DE ESTRUMETAL S.A.
NIT. 805.007.674-6

CERTIFICA QUE:

El señor **ALEXANDER ESTUPIÑAN HENAO** identificado con la C.C 9.730.996 labora en esta organización desde el 09 de diciembre de 2015, contrato a termino indefinido, en el cargo de **GERENTE DE PROYECTOS** con una asignación salarial mensual de **DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE (\$10.640. 000.00)**.

De igual manera ha laborado en los periodos que a continuación se relaciona:

- ✓ 2008-03-26 a 2008-12-23
- ✓ 2009-01-05 a 2014-12-18

Para constancia de lo anterior, se firma en el corregimiento de Palmaseca–Valle del Cauca, a los diez (10) días del mes de noviembre, del año Dos Mil veintidós (2022).



LORENA LOPEZ MONTOYA
Directora de Gestión Humana



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:21:42 PM horas del 11/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **9730996**

Apellidos y Nombres: **ESTUPINAN HENAO ALEXANDER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/08/2026 09:00:48 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **9730996** y Nombre: **ALEXANDER ESTUPIÑAN HENAO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145595232** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA** **GOV.CO**

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 21:31:42 horas del 11/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **9730996**, Apellidos y Nombres **ESTUPINAN HENAO ALEXANDER**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Gobernación del Valle**, con NIT **890399029-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301024797



PIB
21:46:43
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 11 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALEXANDER ESTUPIÑAN HENAO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 9730996:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

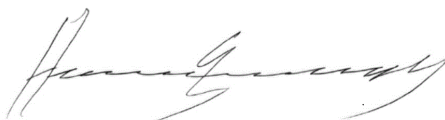
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 11 de agosto de 2026, a las 21:53:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	9730996
Código de Verificación	9730996260811215308

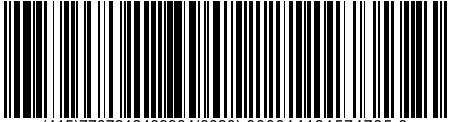
Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141215747358			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico		
9 7 3 0 9 9 6		5	Impuestos de Cali		5		
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación			
Persona natural o sucesión ilíquida 2		Cédula de Ciudadanía 1 3		9 7 3 0 9 9 6			
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento			
COLOMBIA		1 6 9		Quindío 6 3			
30. Ciudad/Municipio		31. Primer apellido		32. Segundo apellido			
Armenia 0 0 1		ESTUPIÑAN		HENAO			
33. Primer nombre		34. Otros nombres		35. Razón social			
ALEXANDER							
36. Nombre comercial		37. Sigla					
UBICACIÓN							
38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio			
COLOMBIA 1 6 9		Valle del Cauca 7 6		Cali 0 0 1			
41. Dirección principal							
CL 14 67 38							
42. Correo electrónico ingaestupinan@gmail.com							
43. Código postal 0 0 1		44. Teléfono 1		45. Teléfono 2			
		3 1 5 5 8 4 6 1 7 6					
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código 4 5 1 2		47. Fecha inicio actividad 2 0 2 4 0 1 0 1		48. Código 7 1 1 2			
				49. Fecha inicio actividad 2 0 0 3 0 6 0 3			
50. Código 1 7 4 9 0		51. Código 2 1 4 2		52. Número establecimientos			
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 5 4 9							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario							
49 - No responsable de IVA							
Usuarios aduaneros							
Exportadores							
54. Código							
55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3							
57. Modo							
58. CPC							
59. Anexos SI NO X							
60. No. de Folios: 0							
61. Fecha 2025-10-19 / 04:40:03PM							
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.							
Firma del solicitante:							
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.							
Firma autorizada:							
984. Nombre ESTUPIÑAN HENAO ALEXANDER							
985. Cargo CONTRIBUYENTE							

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 2 de 2 Hoja 2		
			4. Número de formulario 141215747358		
 (415)7707212489984(8020) 000014121574735 8					
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 7 3 0 9 9 6 5		5	Impuestos de Cali		5
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	
Constitución, Registro y Última Reforma			Composición del Capital		
Documento	1. Constitución		2. Reforma		
71. Clase					82. Nacional
72. Número					83. Nacional público
73. Fecha					84. Nacional privado
74. Número de notaría					85. Extranjero
75. Entidad de registro					86. Extranjero público
76. Fecha de registro					87. Extranjero privado
77. No. Matrícula mercantil					
78. Departamento					
79. Ciudad/Municipio					
Vigencia					
80. Desde					
81. Hasta					
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control					
Estado y Beneficio					
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV	
1	1 0 4	2 0 2 3 1 1 0 1		-	
2				-	
3				-	
4				-	
5				-	
Vinculación económica					
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante				96. DV.	
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **ALEXANDER ESTUPIÑAN HENAO** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **9730996** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 9730996
NOMBRES Y APELLIDOS	ALEXANDER ESTUPIÑAN HENAO
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/11/2024
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: 11/08/2026

**ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN
DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS**

EPS SURAMERICANA S.A

Medellín, Antioquia, Colombia. Líneas de atención: Barranquilla: 605 319 7901, **Cali:** 602 380 8941,

Medellín: 604 448 61 15, **Bogotá:** 601 448 7941

Línea Nacional: 01 8000 519 519

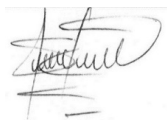
epssura.com

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **ALEXANDER ESTUPIÑAN HENAO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **9730996**, se encuentra afiliado/a desde **01/10/2023** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 11 de agosto de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

Tipo Evaluación: Pre-Ingreso

Conceptos Especiales: Osteomuscular

Realizado en JAMUNDÍ (Valle del Cauca)		Fecha Emisión 2026-07-02	Orden Servicio 1670388
Nombres y Apellidos ALEXANDER ESTUPIÑAN HENAO		Identificación CC 9730996	Sexo Biológico Masculino
Fecha Nacimiento 1979-01-04	Edad 47 años	Tipo Sangre - Rh * A+	Dirección Residencia CALLE14#67-38 LA HACIENDA
EPS Sura		ARL Positiva	AFP Colpensiones
Valoración realizada para el cargo INDEPENDIENTE		Empresa Persona Natural	Empresa Usuaría Persona Natural
Actividad Económica 0081 - Personas Naturales sin Actividad Económica			

(*) Valor registrado según documento de identidad suministrado por el usuario

El siguiente concepto se emite conforme a la Resolución 1843 de 2025, de acuerdo con el perfil del cargo definido por la empresa y según los hallazgos de la Evaluación Médica Ocupacional realizada al usuario el 2026-07-02. Para emitir el concepto se analizaron los siguientes exámenes complementarios:

Exámenes complementarios no realizados.

CONCEPTO MÉDICO

- **Pre-Ingreso:** Sin restricciones de salud para que el trabajador desempeñe la labor.
- **Osteomuscular:** Sin hallazgos clínicos de patología osteomuscular aparente.

OBSERVACIONES GENERALES PARA EL TRABAJADOR

- Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del SG-SST, incluyendo el uso correcto de los EPP cuando aplique.
- Participar en las actividades de capacitación definidas en el SG-SST
- Estilos de vida saludable: Realizar ejercicio mínimo 3 veces a la semana, dieta equilibrada, consumo de agua, procurar adecuada higiene del sueño, evitar consumo de tabaco y alcohol.
- Control de cifras tensionales
- Control visual anual
- Control auditivo anual

OBSERVACIONES GENERALES PARA LA EMPRESA

- Comunicar al trabajador el concepto y recomendaciones emitidas en este documento
- Realizar periódicamente todos los exámenes definidos según perfil del cargo
- Inducción y capacitación periódica, acordes a las funciones y riesgos del cargo
- Control Médico en 12 meses.
- Se recomienda incluir/mantener al trabajador en los siguientes **Sistemas de Vigilancia Epidemiológica:** Visual, Cardiovascular, Biomecánico

Expedido por

Dra. Paula Andrea Ramirez Otero
CC. 1061720625

Registro No: 633179/2012, LSST: 12678-11-2022

Recibido por

ALEXANDER ESTUPIÑAN HENAO
CC. 9730996

SALUD Y VIDA
IPS-S.A.S.
Nit.: 901.101.994-8



Valide este documento en:
<https://simeonips.com/validar/cmo/7gdkw2x-39v8-6sg6-78kb-1a4ny56qzm8p>
Fecha Impresión: 2026-07-02 09:47:55 1139602

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que ALEXANDER ESTUPIÑAN HENAO, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 9.730.996 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuenta de Ahorros LibreAhorro No. 459064804, abierta/o desde el 19/2/2006.

Se expide en Bogotá el día 11 del mes de Agosto del año 2026



Firma Autorizada

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ALEXANDER		ESTUPIÑAN	HENAO

Documento de identificación	
C.C. ☒ C.E. ☐ T.I. ☐ NIT. ☐	Número 9.730.996

Lugar de Nacimiento			
País COLOMBIA	Departamento VALLE DEL CAUCA	Municipio BUENAVENTURA	

Lugar de domicilio			
País COLOMBIA	Departamento VALLE DEL CAUCA	Municipio CALI	

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/ Curadurías/ u otra donde trabaje.
GOBERNACION VALLE DEL CAUCA

Cargo o función que cumple
CONTRATISTA

Lugar de sede			
País COLOMBIA	Departamento VALLE DEL CAUCA	Municipio CALI	
Dirección Carrera 6 entre calles 9 y 10, en el Edificio Palacio de San Francisco			

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LO CONSAGRADO EN LA LEY 2013 DE 2019, QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	-
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	4.800.000
Honorarios	69.300.000
Otros ingresos y rentas	30.000.000
TOTAL	104.100.000

b) Las cuentas bancarias que poseo en Colombia y en el exterior son:

TIPO DE CUENTA	SEDE DE LA CUENTA (PAÍS)	SALDO DE LA CUENTA A DICIEMBRE 31 DEL AÑO ANTERIOR
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$ 813.144
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$ 47.706.385

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	PAÍS DE UBICACIÓN	DEPARTAMENTO DE UBICACIÓN	MUNICIPIO DE UBICACIÓN	VALOR
CASA	COLOMBIA	VALLE DEL CAUCA	CALI	360000000

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

CONCEPTO	SALDO

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas y Consejos Directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO	PAÍS
Ninguna	No aplica	No aplica

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO	PAÍS
Ninguna	No aplica	No aplica

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

a) Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN
Compra y venta de vehículos y motos usadas	Independiente

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

LA SIGUIENTE INFORMACIÓN LA REGISTRO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, Y CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 734 DE 2002 Y 11 DE LA LEY 1437 DE 2011. PARA EL CASO DE LOS CONGRESISTAS, TAMBIEN SE DA CUMPLIMIENTO A LA LEY 2003 DE 2019.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE Y/O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

INFORMACIÓN DEL CONYUGE Y/O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

En la actualidad tengo sociedad conyugal o de hecho vigente SI ☒ NO ☐

NOMBRE COMPLETO (nombres y apellidos)	TIPO DE SOCIEDAD	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
CAROLINA PANTOJA ORTEGA	ESPOSA	31.448.341

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES DE CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y PRIMERO CIVIL

A continuación, se registra información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, solo cuando sea susceptible de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeña

De conformidad con el literal d) del artículo 2° de la ley 2003 de 2019, los congresistas deberán relacionar la información de los parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil.

PARIENTES HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD, SEGUNDO GRADO DE AFINIDAD Y PRIMERO CIVIL

PARENTESCO	NOMBRE COMPLETO (nombres y apellidos)				DOCUMENTO DE IDENTIDAD
	Primer nombre	Segundo Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	

2.3 DE PARTICIPACIÓN EN GREMIOS, SINDICATOS, GRUPOS SOCIALES O ECONÓMICOS U ORGANIZACIONES CON ÁNIMO Y SIN ÁNIMO DE LUCRO

a) Participación en gremios, sindicatos, grupos sociales o económicos u organizaciones con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera):

GREMIO, SINDICATO, GRUPO SOCIAL O ECONÓMICO U ORGANIZACIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO	PAÍS
Ninguna	No aplica	No aplica

2.4. OTRAS INVERSIONES

a) Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

NOMBRE DEL FIDEICOMISO O ENCARGO FIDUCIARIO	CALIDAD	VALOR	PAÍS

b) Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario en Colombia y en el exterior u otros son:

TIPO DE INVERSIÓN	VALOR	PAÍS
FIDUCIA	65000000	COLOMBIA
FIDUCIA	722000	COLOMBIA

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

a) Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hice donaciones son:

NOMBRE	VALOR DE LA DONACIÓN

2.6 POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

a) Escriba otros intereses personales que podrían constituir una posible situación de conflicto de intereses, por ejemplo:

- Actividades que desempeño, negocios, establecimientos que poseo etc.
- Actividades o negocios de mi cónyuge o compañero(a) permanente y parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, de acuerdo con lo descrito en los numerales 2.1 y 2.2
- Actividades o negocios de mi socio de derecho o hecho

DESCRIPCIÓN DEL POTENCIAL CONFLICTO DE INTERESES
actualidad no tengo vinculos laborales o economicos que generen conflicto de interes con las funciones que re



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 9730996 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 11/08/2026 10:53 PM



Código Verificación: **5PLGX6SJZW**

Válida hasta: **10/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC



Universidad
del Valle

Universidad del Valle

RECTORÍA

ACTA DE GRADO No 814

En la ciudad de Santiago de Cali, Departamento de Valle de Cauca, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No 826 emanada de la Rectoría de la Universidad del Valle; el día 13 de octubre de 2006, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministro de Educación Nacional, confiere el título de:

ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS

RG 120357200007600111200 SNIES

a:

ALEXÁNDER ESTUPIÑÁN HENAO

Identificado con C.C. 9730996

El diploma correspondiente le será entregado en la fecha prevista en la Resolución No. 826 y anotado en el libro 2 Folio 82 Registro 16 de la Universidad del Valle.

(Fdo) Iván Enrique Ramos Calderón

- Rector

(Fdo) Oscar López Pulecio

Secretario General

Se firma en Santiago de Cali, el 13 de octubre de 2006

ADM. GLORIA STELLA PÉREZ CUÉLLAR

Jefa División de Admisiones y Registro Académico

ESTE DOCUMENTO NO REQUIERE AUTENTIFICACIÓN EN VIRTUD DEL DECRETO No 1024 DE 1982

UNIVERSIDAD DEL QUINDIO

ACTA DE GRADO

El Suscrito Secretario General de la Universidad del Quindío

CERTIFICA

Que en el libro de ACTAS DE GRADO de la Universidad, figura el ACTA DE GRADO No. 153 , expedida en la ciudad de Armenia, Departamento del Quindío, República de Colombia, a los (25) VEINTICINCO días del mes de ABRIL del 2003 Fecha en la cual se cumplió el acto de Graduación de:

ALEXANDER ESTUPIÑAN HENAO
9.730.996

Presidió dicho acto el Doctor RAFAEL FERNANDO PARRA CARDONA Rector de la Universidad y actuó como Secretario General el Doctor (a) ANA MILENA RAMÍREZ JARAMILLO quien informó que el aspirante terminó sus estudios en el año de 2003 , y que el Consejo Académico, mediante el acuerdo No. 027 Diploma No. 6134 el (25) del mes de ABRIL le confirió el Título de:

INGENIERO CIVIL

El Acto se autorizó después de que el estudiante cumplió con todos los requisitos exigidos por los reglamentos de la Universidad. Para tal efecto, el señor Decano tomó el juramento al Graduando y le hizo entrega del DIPLOMA que lo acredita como:

INGENIERO CIVIL

Para constancia y validez se firma este documento.

RAFAEL FERNANDO PARRA CARDONA

ORLANDO SALAZAR SALAZAR

El Rector (Fdo)

El Decano (Fdo)

ANA MILENA RAMÍREZ JARAMILLO

El Secretario General (Fdo)

Es copia de su original tomada a los VEINTICINCO (25) días del mes de ABRIL 2003
Código 30983